



ACUERDO PCSJA19-11454
4 de diciembre de 2019

“Por el cual se asigna nombre a la sede judicial del Centro Administrativo Nacional CAN de Bogotá”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 85 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, de conformidad con lo decidido en sesión de 24 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1678 de 1958, modificado por el Decreto 2759 de 1997, establece los lineamientos para designar con el nombre de una persona cualquier edificación pública.

Que el Consejo Superior de la Judicatura exalta la memoria de la doctora AYDÉE ANZOLA LINARES, por ser la primera mujer abogada designada como consejera de Estado y ejemplo para las mujeres de Colombia que cada día contribuyen a construir un mejor país.

Que por ello, y por haber tenido una trayectoria profesional destacada en la Rama Judicial, se escoge el nombre de AYDÉE ANZOLA LINARES para designar el nuevo edificio de la sede judicial del Centro Administrativo Nacional - CAN en la ciudad de Bogotá.

ACUERDA:

Artículo 1.º Asignar a la sede judicial del Centro Administrativo Nacional - CAN de la ciudad de Bogotá, el nombre de AYDÉE ANZOLA LINARES.

Artículo 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, el cuatro (4) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta (e)